



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



USHUAIA, 19 MAY 2021

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 132/2021, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la contratación de doscientas sesenta (260) hs. del servicio de máquina retroexcavadora destinada a la realización de trabajos de mantenimiento y reparaciones en las redes de agua y cloaca de la ciudad de Tolhuin dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma estimada de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 832.000,00) y conforme lo requerido por el Gerente de Tolhuin a fs. 01.

Que mediante Disposición DPOSS N° 202/2.021 obrante a fojas 06, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 40/2.021 y se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 40/2.021.

Que conforme los argumentos expuestos a fs. 20 vuelta, por el Gerente de Tolhuin, sugiere adjudicar a la única oferta recibida por la firma unipersonal del Sr. PAEZ FAVIO GABRIL CUIT N° 20-20211377-0, en virtud de ajustarse a lo solicitado, por cumplimentar con toda la documentación solicitada en pedido de cotización y por ser conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 40/2.021 con la firma unipersonal del Sr. PAEZ FAVIO GABRIL CUIT N° 20-20211377-0, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 832.000,00), para la contratación de doscientas sesenta (260) hs. del servicio de máquina retroexcavadora destinada a la realización de trabajos de mantenimiento y reparaciones en las redes de agua y cloaca de la ciudad de Tolhuin.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la UGG 2606, UGC 2600 y a la partida presupuestaria 3.2.2., del ejercicio económico 2021.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015,

///...



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



...///

Decreto Provincial N° 417/2020 su Anexo II y Resolución O.P.C.N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 40/2.021 con la unipersonal del Sr. PAEZ FAVIO GABRIL CUIT N° 20-20211377-0, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 832.000,00), para la contratación de doscientas sesenta (260) hs. del servicio de máquina retroexcavadora destinada a la realización de trabajos de mantenimiento y reparaciones en las redes de agua y cloaca de la ciudad de Tolhuin dependiente de esta Dirección Provincial, ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la UGG 2606, UGC 2600 y a la partida presupuestaria 3.2.2., del ejercicio económico 2021.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 240/ 2.021. -

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.